



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Y DANZA

**ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA  
CONTENIDO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A  
PRIMERO**

La prueba para el acceso a las enseñanzas elementales de danza consistirá en la realización de una serie de ejercicios realizados en grupo en los que se evaluarán las siguientes dimensiones:

**1. DIMENSIÓN FÍSICA**

Se realizarán los siguientes ejercicios:

- 1.1 .Se colocarán en posición bipedestación
- 1.2. Sentados con piernas juntas y estiradas, flexión de columna hacia delante
- 1.3. Flexión y extensión de pies
- 1.4. Sentadas con piernas abiertas, inclinación de la columna lateral, y hacia delante.

**En esta prueba se valorará la colocación y alineación natural del cuerpo (cabeza, hombros, caderas, pies y piernas), la flexibilidad de la columna y la apertura de la articulación de la cadera.**

**2. DIMENSIÓN DINÁMICA Y PSICOMOTRIZ**

Se realizarán los siguientes ejercicios:

- 2.1. Ejercicio con movimientos coordinados de brazos y piernas
- 2.2. Ejercicio de caminadas a ritmo marcado por el profesor o profesora.
- 2.3. Ejercicio de Saltos con pies en paralelo

**En esta prueba se valorará la lateralidad, la coordinación, el uso del espacio en la secuencia rítmica –motriz marcada por el profesor y la capacidad natural del salto así como la flexión y extensión del tendón de Aquiles.**



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Y DANZA

### **3. DIMENSIÓN AUDITIVO-RITMICA**

#### **(Ejercicio escrito)**

- 3.1 Clasificar sonidos según su altura (agudo-grave), duración (largo-breve), e intensidad (fuerte-piano).
- 3.2 Discriminar variaciones de un motivo melódico escuchado.
- 3.3 Identificar errores de sonidos sobre un mismo modelo repetido.
- 3.4 Identificar giros melódicos.

#### **(Ejercicio oral)**

- 3.3 Cantar una canción de libre elección.
- 3.4 Imitar motivos melódicos.
- 3.5 Marcar el pulso de una melodía escuchada.
- 3.6 Imitar una secuencia rítmica.

**Con los ejercicios 3.1, 3.2, 3.3, y 3.4 se valorará la competencia auditiva.**

**Con los ejercicios 3.5 y 3.6 se valorará la entonación melódica.**

**Con los ejercicios 3.7 y 3.8 se valorará la habilidad y sentido del ritmo.**

### **4. DIMENSIÓN EXPRESIVA**

- 4.1. Improvisación bailada sobre un fragmento musical aportado por el tribunal.

**En esta prueba se valorará el sentido rítmico, la musicalidad, y expresividad en la interpretación, así como la creatividad, originalidad y variedad de los movimientos.**



### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

1. La puntuación total de cada dimensión será de 10 puntos, repartido equitativamente entre sus indicadores.
2. Los indicadores de las cuatro dimensiones se valorará de la siguiente forma:
  - a) Bueno, se puntuará con el 100% de la puntuación parcial correspondiente al mismo.
  - b) Aceptable, se valorará con el 50%.
  - c) No aceptable, se valorará con 0.
3. Los indicadores de la Dimensión 3 son referidos a aptitudes musicales.
4. Los indicadores de las Dimensiones 1,2 y 4 son específicos para Danza y son imprescindibles la superación de los mismos para considerar superada la prueba de acceso.
5. Los indicadores de las pruebas que así lo requieran se valorarán de la siguiente forma:
  - a) 1, si se responde correctamente en el primer intento.
  - b) 0.5, si la respuesta es en el segundo intento.
  - c) 0, si lo hace en el tercer intento o no lo hace.
6. La puntuación total es de 40 en los indicadores
7. La puntuación final resultante, se modifica en función de la edad, utilizando un coeficiente corrector que incluye: 2 puntos más para el alumnado con 9 ó menos años de edad y 1 punto más para el alumnado con 10 ó 11 años.
8. Los empates se resolverán a favor del aspirante de menor edad.

### **NOTA**

- Una vez comenzadas las pruebas, no se permitirá el acceso a la sala de examen a aquellos aspirantes que lleguen tarde.
- Se ruega vengán provistos de la **fotocopia de la solicitud, maillot o camiseta y mallas ajustadas, zapatillas de ballet o calcetines, pelo recogido y lápiz y goma de borrar.**
- La superación de la prueba de acceso surtirá efecto únicamente para el curso académico objeto de dicha prueba.